



PROCESO: GESTION DE HACIENDA PUBLICA

Código: FOR-02-PRO-GHP-06

Versión: 06

FORMATO: DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES
EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

fecha: 14/05/2025

Página: 1 de 1



Persona Natural de quien se adquiere los bienes y/o servicios
Artículo 771-2 Estatuto Tributario

Nombre o
Razon Social: JHONATTAN FELIPE BUENAVENTURA CONDE
Dirección: EDIFICIO LUISA FERNANDA CRA 5 35-26
Ciudad: IBAGUE

NIT 1.110.502.368
Tel: 3103391875

DOCUMENTO SOPORTE

No. Resolucion 18764093055059
aprobado el 12 de Mayo 2025 prefijo
ALCI desde el 60001 al 110000 con
vigencia de 24 meses

No. 70231

DIA	MES	AÑO
21	10	2025

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	DE-3021 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y METAS QUE TIENE A CARGO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000
	Octavo pago del contrato 521 del 17 de febrero de 2025, periodo de ejecución del 16 de septiembre al 15 de octubre de 2025.		
SON:	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE	Neto a Pagar	\$ 3.200.000

Observaciones:

FIRMA AUTORIZADA:

C.C. 1.110.502.368

ACEPTADA

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

C.C:

La Alcaldía de Ibagué actuará como responsable del tratamiento de datos personales y hará uso de los mismos únicamente para las finalidades para la cual se encuentra facultado. Los datos personales aquí recolectados serán recolectados, almacenados, procesados, usados, compilados, transmitidos, transferidos, actualizados y dispuestos conforme lo establece la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, artículo 2.3.2.3.3 del Decreto 1066 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior) y el Anexo técnico 1. 5. Ejes, objetivos, parámetros de implementación, líneas estratégicas, metas y resultados, Numeral 5.2. Eje de protección y asistencia, además de la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales del Municipio de Ibagué que se encuentra en el URL

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'